



## Consejo Económico y Social

Provisional

13 de octubre de 2006

Español

Original: inglés

---

### Continuación del período de sesiones de organización de 2001

Serie de sesiones de carácter general

#### Acta resumida provisional de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 8 de marzo de 2001, a las 9.30 horas

*Presidente:* Sr. Belinga-Eboutou. . . . . (Camerún)

### Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

01-27898 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 9.50 horas.*

### **Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** (continuación)

#### **Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones** (E/2001/7)

1. **El Presidente** indica que la función de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo económico y las estrategias para reducir la pobreza se examinó extensamente durante el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2000. Las deliberaciones llevaron a la aprobación de una Declaración Ministerial en que se definió un planteamiento para las actividades futuras en relación con la función de la tecnología de la información en el contexto de la economía basada en el saber.

2. Un resultado fundamental de las deliberaciones del Consejo en 2000 fue la recomendación de que se estableciese un grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones con el propósito de coordinar los esfuerzos mundiales por utilizar dicha tecnología para promover el desarrollo. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso extenso de consultas de alcance mundial para recabar opiniones e ideas de los gobiernos, el sector privado y otros interesados. Ello dio por resultado un consenso en el sentido de que se necesitaba con urgencia un grupo de tareas como el previsto y que, si bien éste habría de funcionar bajo la égida de las Naciones Unidas, debía estar dotado de suficiente autonomía para poder cumplir su mandato en un entorno en rápida evolución. Hubo consenso asimismo en que la misión del grupo de tareas debía centrarse en el desarrollo económico y el alivio de la pobreza en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición.

3. Es importante reconocer que la brecha digital es consecuencia de otras desigualdades tradicionales, como las del ingreso y la riqueza, y el acceso a la educación y la salud. Por lo tanto, el objetivo es determinar cómo se ha de encauzar la tecnología de la información y las comunicaciones, que es el motor de la economía basada en el saber, de manera que brinde a los más pobres nuevas oportunidades en cuanto a la educación, la salud y el trabajo.

4. El Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones debe dedicar atención especial al África, por ser la región del mundo que se halla más marginada de la nueva economía. Ya

están en marcha allí numerosos proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, y el Grupo de tareas debe evaluar los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha, dar apoyo a los proyectos existentes y ayudar a los países africanos a cobrar conciencia de las posibilidades de esa tecnología.

5. El Consejo tiene ante sí el informe del Secretario General (E/2001/7), que es un hito en el largo camino hacia la utilización del inmenso potencial de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo y luchar contra la pobreza.

6. **El Sr. Figueres-Olsen** (Presidente del Grupo Consultivo relativo al Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones), dirigiéndose al Consejo desde Ginebra a través de un enlace de video, dice que el propósito de la creación del Grupo de tareas es permitir que las Naciones Unidas desempeñen una función importante y sinérgica en cuanto a impulsar las tecnologías de la información y las comunicaciones que entrañen potencial para promover el desarrollo en diversos sectores, particularmente la educación y la salud. Recuerda que en la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo se pidió que se crease un grupo de tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, y se solicitó al Secretario General que celebrase consultas con los Estados Miembros y todos los interesados. En consecuencia, el Secretario General estableció un Grupo Consultivo de alto nivel sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, presidido por el orador, que llevó a efecto un proceso descentralizado de consultas de alcance mundial, reuniéndose con interesados de los diversos sectores.

7. En el informe que el Grupo presentó al Secretario General se proponía la creación de un grupo de tareas con un mandato de tres años y se reconocía que la tecnología de la información y las comunicaciones no es un ejercicio académico en materia tecnológica sino un catalizador extraordinario de posibilidades para el desarrollo, que puede contribuir al logro de la meta, fijada en la Cumbre del Milenio, de reducir a la mitad la pobreza antes del año 2015, mediante la aceleración del crecimiento y la potenciación de los pobres.

8. El marco estratégico del Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones alienta la adopción de un planteamiento descentralizado

para la reunión de información, el intercambio de conocimientos y la cooperación; el grupo debe ser de carácter incluyente y dar amplia representación al sector privado en aquellas esferas, tareas o responsabilidades en que puede agregar valor, y debe complementar otras iniciativas en curso, en particular la iniciativa del Equipo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital puesta en marcha por los países del Grupo de los Ocho. También se recomienda que los aspectos de ejecución programática se deleguen a las organizaciones pertinentes.

9. En el informe se mencionan los sectores prioritarios en que el Grupo de tareas debe iniciar sus trabajos; entre ellos se incluyen la sensibilización a nivel político; la promoción del acceso universal y a costo solventable; la prestación de asistencia a Estados Miembros en la formulación de estrategias nacionales; la creación de capacidad; la captación de recursos nuevos; y el establecimiento de asociaciones con organizaciones y organismos pertinentes.

10. Por lo que respecta a sus métodos de trabajo, como primer paso el Grupo de tareas debe formular un programa de acción intensivo e iniciar la interacción y la coordinación con otras iniciativas ya en marcha. Contaría con el apoyo de una pequeña secretaría, integrada por tres o cuatro personas en comisión de servicios procedentes de organismos participantes del sistema de las Naciones Unidas, del sector privado o de organizaciones no gubernamentales.

11. En el informe se sientan las bases para una iniciativa sólida de las Naciones Unidas en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones. Sin embargo, es importante que se actúe con celeridad. Se hallan en marcha otras iniciativas relacionadas con esa tecnología; empero, si el Consejo aprueba el informe del Secretario General, las Naciones Unidas podrían establecer el Grupo de tareas mucho antes de que el Equipo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital presente su informe al Grupo de los Ocho en la reunión que éste celebrará en Génova en julio de 2001. Con ello sería posible que el Grupo de tareas asumiese una función de coordinación y liderazgo, aplicando una política progresiva y de alcance mundial en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que situaría a las Naciones Unidas en la vanguardia de los esfuerzos por asegurar que se aproveche el potencial de esta tecnología para contribuir en medida importante al

desarrollo. Por consiguiente, insta a los miembros del Consejo a aprobar el informe del Secretario General.

12. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es importante salvar la brecha en la tecnología y los conocimientos entre los países industrializados y el mundo en desarrollo de la manera más oportuna y completa posible. El Grupo de los 77 recibió el informe hace sólo unos días y formulará observaciones más sustantivas al respecto más adelante, cuando haya tenido oportunidad de reunirse para examinarlo.

13. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que desea expresar su reconocimiento al Sr. Figueres-Olsen por haber encabezado las consultas sobre el Grupo de tareas, y manifestar su satisfacción por el ánimo de colaboración con que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros miembros del sistema trabajaron en conjunto. El Consejo Económico y Social ha dado con un medio innovador para avanzar en la materia, y ha demostrado su capacidad para actuar en forma rápida y decisiva. El Grupo de tareas será el primer foro mundial con un mandato intergubernamental para examinar cuestiones normativas en el sector crucial de la tecnología de la información y las comunicaciones. Es importante que se adopte oportunamente una decisión en la materia, pues se trata de una industria en que la evolución es veloz y los participantes principales del sector privado están habituados a las decisiones rápidas.

14. El informe del Secretario General relativo al Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (E/2001/7) se centra sobre todo en las modalidades. El orador señala a la atención el párrafo 20 del informe, que podría ser el punto de partida para un examen de las atribuciones, y el párrafo 27, que trata de la composición del Grupo de tareas. En los párrafos 24 y 29 se tratan los subgrupos que se establecerían, y en el párrafo 31 se examinan la secretaría que se propone y las modalidades de su financiación. El orador parte del supuesto de que los miembros del Consejo convienen en que el Grupo de tareas debe establecerse y en que se precisa una decisión rápida. El Departamento lo percibe como un experimento que se ha de evaluar al cabo de un período inicial de tres años.

15. Sería legítimo preguntar por qué se ha puesto de relieve la tecnología de la información y las comunicaciones cuando hay numerosas necesidades básicas del desarrollo que no se están atendiendo. El orador abriga la convicción, sin embargo, de que la tecnología de la información y las comunicaciones es el sector más importante para el desarrollo en el siglo XXI. Dicha tecnología hará más fácil atender a las necesidades en materias básicas como la salud y la educación. Ofrece un ejemplo notable el reciente terremoto en la India, donde la tecnología permitió un aumento impresionante de la velocidad con que se pudo disponer de información sobre la situación y facilitó la movilización de socorro y asistencia con una rapidez que habría sido inconcebible un decenio antes.

16. El Grupo de tareas propuesto sería un elemento central del sistema de difusión de tecnología para el desarrollo. La tecnología de la información es un medio esencial para la divulgación de conocimientos, y la cuestión no debe verse como una alternativa entre la tecnología de la información y las comunicaciones y el apoyo a la educación, la salud u otros sectores. Por lo tanto, es de la mayor importancia que la tecnología de la información y las comunicaciones quede bajo la autoridad general de un órgano de la Carta como es el Consejo Económico y Social.

17. **La Sra. Lekvall** (Observadora de Suecia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que es muy importante que las Naciones Unidas tengan éxito en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, pues esto contribuiría a realzar la imagen de la Organización en todo el mundo. Para lograr ese éxito, el Grupo de tareas tendrá que ser eficaz, flexible y práctico. La Unión Europea acoge la oportunidad que se presenta para integrar al sector privado en la labor del Grupo de tareas; no obstante, subraya la necesidad de que se evite la duplicación con otras iniciativas.

18. Algunas de las materias que se mencionan en la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social, como la integración regional, el desarrollo cultural y lingüístico y las cuestiones de regulación, deben subrayarse más en los trabajos del Grupo de tareas. Durante las deliberaciones del Consejo se debe prestar atención también a la libertad de expresión. Por último, la Unión Europea tiene algunas dudas con respecto a la financiación y al fondo fiduciario, así como a la red de mecanismos regionales, subregionales y nacionales, que planteará en las consultas oficiosas.

19. **El Sr. Widodo** (Indonesia) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Según se ha concebido, el Grupo de tareas será un vehículo para realzar el reconocimiento del potencial que entraña la tecnología de la información y las comunicaciones y para forjar nuevas asociaciones entre el sector público y el privado. Contribuirá a orientar la función del sistema de las Naciones Unidas hacia el aprovechamiento de esa tecnología.

20. Las propuestas resultantes de las consultas acerca del Grupo de tareas, según se consignan en el informe del Secretario General, merecen apoyo. En razón de su universalidad, su autoridad moral y su carácter representativo, a las Naciones Unidas les corresponde desempeñar una función singular en la configuración de una visión de la tecnología de la información y las comunicaciones. Se han puesto en marcha fuera del ámbito de las Naciones Unidas otras iniciativas con fines similares. La tarea que se enfrenta en el futuro es la de asegurar que dicha tecnología se utilice plenamente al servicio del desarrollo y la erradicación de la pobreza y la potenciación de los más pobres y desaventajados del mundo.

21. **El Sr. Redman** (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge complacida el informe del Secretario General como un buen punto de partida para las deliberaciones sobre el propuesto Grupo de tareas.

22. Complace también a su delegación el llamamiento a que se evite la duplicación de esfuerzos y se busque la sinergia con programas existentes, incluido el del Equipo de Tareas sobre actividades en el ámbito digital establecido por los principales países industrializados. Con respecto al marco estratégico, señala que el Grupo de tareas es parte integral del esfuerzo internacional general en pro del desarrollo y, como tal, sus efectos y su éxito dependerán primordialmente de la presencia de un entorno nacional propicio, lo que comprende la buena gobernanza, el imperio de la ley y políticas económicas acertadas. El Grupo de tareas debe formar parte de los esfuerzos por crear dicho entorno y fomentar políticas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que favorezcan la competencia. Una de las funciones del Grupo debe ser la de ayudar a los gobiernos a promover un criterio abierto, participativo y de inclusión para el establecimiento de normas, marcos reguladores y mecanismos de gobernanza.

23. Su delegación conviene en que el Grupo de tareas debe financiarse mediante contribuciones voluntarias, y apoya el concepto del fondo fiduciario. Espera con interés poder participar en futuras deliberaciones sobre la materia.

24. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que la iniciativa de crear un Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones es oportuna, pues dicho órgano podría desempeñar una función importante en la reducción de la brecha digital entre los países en desarrollo y los desarrollados. Todos los países deben tener igual acceso a las ventajas de esa nueva tecnología, y le corresponde a las Naciones Unidas crear las condiciones necesarias para que se cumpla este propósito.

25. En el informe del Secretario General se señala de manera convincente que es preciso adoptar medidas a nivel internacional para crear las condiciones que se requieren para la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El informe contiene recomendaciones prácticas en relación con el establecimiento del Grupo de tareas, sus modalidades operacionales y su financiación. El gran potencial que ofrecen esas tecnologías aún no se está aprovechando en medida suficiente en la formulación de políticas de desarrollo. También son insuficientes los mecanismos para coordinar los esfuerzos en la materia, y la delegación del orador conviene en que es preciso fortalecer la sinergia y la complementariedad en las diversas iniciativas pertinentes. Uno de los objetivos principales debe ser el de prestar un apoyo genuino a la cooperación del sector privado en lo que se refiere a la tecnología de la información y las comunicaciones.

26. Los criterios para el establecimiento del Grupo de tareas que se consignan en el informe corresponden exactamente al carácter excepcional de su estructura, que debe asegurar la participación de la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas y los gobiernos. Debe quedar garantizada la autonomía del Grupo de tareas, junto con la participación de los Estados Miembros en la ejecución y el seguimiento de las políticas.

27. **El Sr. Seki** (Japón) dice que una de las cuestiones principales en que debe centrar su atención el Grupo de tareas es la creación de sinergias con otras actividades de las Naciones Unidas. Su delegación espera que el Grupo de tareas entre en funcionamiento dentro de poco y aguarda con interés la continuación de las

deliberaciones sobre el tema de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

28. **La Sra. Girtel** (Canadá) está de acuerdo en que el Grupo de tareas debe centrar su atención en las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. Si bien el informe es un buen punto de partida para la labor del Grupo de tareas, se debían haber incluido en él referencias aun más directas a la integración de la tecnología de la información y las comunicaciones en las estrategias de desarrollo dentro del contexto más amplio de los esfuerzos por reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Hay también varios puntos respecto de los cuales su delegación agradecería aclaraciones.

29. Primeramente, no está claro de qué manera el Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones habría de agregar valor a otras iniciativas y actividades de carácter similar que ya se hallan en marcha. Por lo tanto, sería útil disponer de información más específica al respecto. En segundo término, en la composición del Grupo de tareas se debe incluir a las instituciones de Bretton Woods como representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En tercer lugar, la oradora agradecería que se indicase en qué forma se propone que el Grupo de tareas interactúe con la iniciativa del Equipo de Tareas sobre actividades en el ámbito digital de los países del Grupo de los Ocho. Por último, dado el ritmo acelerado de la evolución en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, el Grupo de tareas debe presentar informes al Secretario General con más frecuencia que la periodicidad anual que se ha previsto.

30. **El Sr. Ji Fusheng** (China) acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de tareas, que, según espera, prestará la mayor atención a las necesidades de los países en desarrollo y aportará una contribución tangible a los esfuerzos por reducir la brecha digital. El Grupo de tareas deberá también informar con precisión sobre los efectos de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo en lo que se refiere a la difusión de información.

31. **El Sr. Osio** (Nigeria) dice que la brecha digital es una dura realidad en el África. Conviene con el representante de los Estados Unidos de América en la importancia de que se cree un entorno nacional propicio para los esfuerzos por colmar la brecha. La tecnología de la información y las comunicaciones

puede ayudar a la creación de ese entorno favorable, especialmente en sectores donde hay una ausencia absoluta de tecnología. Hace falta un esfuerzo internacional con participación de todos los interesados, incluido el sector privado, para promover el uso de dicha tecnología de manera que la población del mundo en desarrollo pueda también disfrutar de sus beneficios.

32. **El Sr. Mutaboba** (Rwanda) dice que el informe del Secretario General acerca del Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones sólo marca el comienzo de los esfuerzos internacionales por reducir la brecha digital. Ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos. El orador no comparte el pesimismo de quienes creen que la brecha no se puede colmar. Reconoce, sin embargo, que en el mundo en desarrollo se temen los cambios y que uno de los retos a que hará frente el Grupo de tareas será el de hacer menos misteriosa la tecnología y ponerla más al alcance de la población.

33. **El Sr. Rahmtalla** (Sudán) dice que, al planificar su programa de trabajo para las próximas semanas, el Consejo debe dar a las delegaciones tiempo suficiente para que preparen sus aportes al debate sobre la tecnología de la información y las comunicaciones.

34. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social), respondiendo a las preguntas que se han formulado, dice que el Secretario General asigna gran prioridad a la tecnología de la información y las comunicaciones. El Grupo Consultivo de alto nivel sobre tecnologías de la información y las comunicaciones que estableció estaba integrado no sólo por expertos en dichas tecnologías sino también por especialistas en la esfera del desarrollo, quienes estaban empeñados en la tarea de vincular los dos sectores de manera que la población del mundo en desarrollo pudiese beneficiarse de la revolución tecnológica.

35. En cuanto a la forma en que el Grupo de tareas agregará valor a iniciativas y actividades similares, señala que se trata de la primera vez que una entidad universal como las Naciones Unidas establece un mecanismo para elaborar y ejecutar programas de tecnología de la información y las comunicaciones y tener en cuenta la relación entre esta tecnología y las políticas de desarrollo. Contra el trasfondo de la brecha digital, se halla en marcha una revolución en el sector de la información, y si los países en desarrollo, particularmente los de África, no participan en esa

revolución la brecha no hará más que ensancharse. En efecto, el nexo entre el desarrollo y la tecnología de la información y las comunicaciones es un elemento central de los esfuerzos por alcanzar las metas fijadas por los dirigentes del mundo en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y en las grandes conferencias mundiales celebradas en tiempos recientes. En los esfuerzos por llegar a esas metas, en particular con referencia a los países más pobres, incluidos los de África, las Naciones Unidas poseen una clara ventaja competitiva, así como la vocación de llevar la revolución tecnológica a quienes ahora están marginados de ella o en peligro de quedar aun más atrás en la carrera del desarrollo por efecto de esa revolución.

36. Con respecto a la composición del Grupo de tareas, señala que el Banco Mundial ha participado en el proceso desde el primer momento. Aun más, la participación de las instituciones de Bretton Woods como parte del sistema de las Naciones Unidas es absolutamente esencial. El Consejo ha trabajado en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suministrando ideas y sugerencias para la importante iniciativa de oportunidades digitales del Programa. Asimismo, ha cooperado estrechamente con instituciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas, incluso en el África, para promover la sinergia.

37. Con el propósito de incorporar a todos los interesados al proceso, el Consejo adoptó un planteamiento de descentralización y cooperación. Un resultado fundamental de sus consultas con organizaciones de África, América Latina y Asia fue que se aseguró que en el proceso se tuviesen debidamente en cuenta las necesidades de las diversas regiones mediante el establecimiento de mecanismos regionales que contribuyesen a la labor del Grupo de tareas mundial y en torno a los cuales pudiesen movilizarse recursos.

38. Por último, el Consejo debe reconocer que a raíz de la divulgación de su iniciativa en materia de tecnología de la información y las comunicaciones han surgido nuevas expectativas, y debe esforzarse por ver que se realicen.

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*